



"AÑO DE LA PROMOCIÓN DE LA INDUSTRIA RESPONSABLE Y DEL COMPROMISO CLIMÁTICO"
"DECENIO DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN EL PERU"

**RESULTADO DEL PROCEDIMIENTO
DE APROBACIÓN AUTOMÁTICA – 2014**

Solicitud de Registro N° 012230 del 27.11.2014
Av. Tarapacá N°231 Barrio Particular - Talara

EMPRESA "MANTENIMIENTO Y CONSTRUCCIONES PARIÑAS" S.A.

N° 432 -2014-GOB.REG.PIURA-DRTyC-DR

Piura, 04 DIC 2014

SERVICIO : PRIVADO (X)

PETICIÓN : CANJE DE CERTIFICADOS DE HABILITACION VEHICULAR POR VENCIMIENTO (X)

Mediante Solicitud de Registro N° 012230 de fecha 27 de Noviembre de 2014 y antecedentes en dieciocho (18) folios, el señor MIGUEL ANGEL MONTERO VELARDE, Gerente de la Empresa "MANTENIMIENTO Y CONSTRUCCIONES PARIÑAS" S.A., ha solicitado el Canje del Certificado de Habilitación Vehicular de la unidad vehicular de placa de rodaje B6C-054, por vencimiento.

Se ha constatado que la empresa "MANTENIMIENTO Y CONSTRUCCIONES PARIÑAS" S.A., cuenta con Resolución Directoral Regional N° 0376-2013/GOB.REG.PIURA-DRTyC-DR de fecha 15 de Marzo del 2013 por medio del cual se le otorgó Autorización para Prestar Servicio de Transporte Privado de Personas en el ámbito de la Región Piura, con tres (03) unidades vehiculares.

Del análisis al expediente presentado, se ha verificado que cumple con las exigencias establecidas en el numeral 64.3 del artículo 64° del D.S.N° 017-2009-MTC modificado por D.S.N° 006-2010-MTC así como en el Procedimiento N° 24 del TUPA Institucional aprobado con Ordenanza Regional N° 270-2013/GRP-CR, Vigencia de Poder Partida Electrónica N°11020262, DNI 03893595 del Gerente, Certificado de habilitación técnica vehicular (CITY) TG-46-00007564 expedido por PERU MOVIL S.A.C., SOAT N° 01-05614897-0-B-RIMAC, Copia de la tarjeta de propiedad serie N° A0000743030 a nombre de la empresa y Depósitos N°9358563-4-I – Banco de la Nación, razón por la cual es procedente renovar el Certificados de Habilitación Vehicular.

De acuerdo a lo expuesto, la Dirección Regional de Transportes y Comunicaciones, AUTORIZA, se extienda el nuevo Certificado de Habilitación Vehicular para la unidad de placa de rodaje B6C-054 perteneciente a la Empresa "MANTENIMIENTO Y CONSTRUCCIONES PARIÑAS" S.A.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 64.3 del D.S. N° 017-2009-MTC modificado mediante D.S.N° 011-2013-MTC que indica " la vigencia de la habilitación vehicular será hasta el término de la autorización siempre que durante dicho plazo el vehículo cuente con Certificado de Inspección técnica Vehicular vigente...."; a excepción de los vehículos contratados bajo la modalidad de arrendamiento financiero u operativo cuya habilitación será Hasta el tiempo de duración previsto en el contrato más noventa (90) días calendarios, en tanto se realice la transferencia de propiedad del vehículo. Conforme lo establece el numeral 64.3 del Decreto Supremo N° 011-2013-MTC modificatoria del D.S.N° 017-2009-MTC, y Resolución Ministerial N° 339-2012-MTC/02, de acuerdo con el siguiente detalle:

<u>VEHICULO</u>	<u>AÑO DE FABRICA</u>	<u>VIGENCIA DE HABILITACION</u>	<u>FECHA RETIRO VEH. SERVICIO PUB.</u>
B6C-054	2011	15 MARZO 2023	31 DICIEMBRE 2031

Atentamente,

GOBIERNO REGIONAL PIURA
DIRECCION REGIONAL DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES

ING. JESUS EDGARDO PAUTA LA TORRE
DIRECTOR REGIONAL
CIR 21594

